

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.— El pago será adelantado.—Redacción y Administración, Constitución, 25.

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa, a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, núm. 25.

AÑO II.

Castellón 6 de Enero de 1883.

NUM. 107.

LO DEL DIA.

El corto espacio de tiempo transcurrido desde el último número, nos obligará a ser muy cortos en esta parte del periódico.

Segun las noticias que publican los periódicos de Madrid, se han constituido las diputaciones provinciales y las nuevas Audiencias de lo criminal, no sin algun incidente en las primeras.

El señor Alonso Martínez, no queriendo desmentir su origen reaccionario, no accede a suprimir las penas de suspension y supresion de los periódicos, considerándolas como principales, y aumentando el rigor cuando se trate de ataques a la persona del rey.

El Consejo de Ministros, considerando lo inconveniente de una crisis, y no queriendo desoir al señor Alonso Martínez, primera persona de la trinidad fusionista, ha accedido a las imposiciones de aquel, por más que con ello desmientan los antecedentes liberales del partido constitucional, y falten a los compromisos contraidos en la oposicion.

Sigue afirmandose y desmintiéndose la actitud del señor Posada Herrera, favorable a la izquierda dinástica. Hay quien ha llegado a asegurar, formalmente, que está dispuesto a formar un ministerio con constitucionales e izquierdistas, del que formaría parte el señor Navarro Rodrigo. Tendría que ver un centralista echándolas de más liberal que Sagasta.

Todos los periódicos siguen ocupándose de la muerte de Gambetta y de la trascendencia de este desgraciado suceso en la política del país vecino.

Se calcula que pasarán de doscientas mil las personas que asistirán a los funerales del ex-presidente de la cámara popular y Consejo de ministros.

Parece acordada la combinacion de gobernadores que afectará a Valencia y Castellón.

El gobierno ha recibido entusiasmas felicitaciones por el desestanco del tabaco en Filipinas.

Bueno fuera que tuviera presente el regocijo con que los pueblos acogen todas las medidas liberales, para inspirarse en él, en sus actos.

Los izquierdistas se hallan dispuestos a dar nueva batalla al gobierno.

El señor Bugallal parece que se habría propuesto acusar al ministro de Gracia y Justicia por extralimitacion en sus facultades.

Se cree, sin embargo, que desistirá de este proyecto en consideracion a la gran mayoría que el gobierno tiene en las cámaras.

Se han concedido dos años de licencia en el desempeño de su cátedra, al señor Salmerón, que, regularmente, regresará en breve a París.

Con sentimiento recibiremos la noticia de haber salido del territorio español, tan ilustre repúblico.

El señor Martos ha celebrado una entrevista con el duque de la Torre. Se guarda, acerca de ella, gran reserva y no se conoce su resultado.

La sancion pública.

«Ah!—exclamábamos en otro artículo—no en balde tiene cada individuo una conciencia manifestada en la opinion individual y tiene el pueblo una conciencia pública manifestada en la pública opinion. La primera—añadiamos—roe como vil gusano, la segunda, señala con dedo inflexible como eterno anatema.»

La conciencia pública, que no acepta falaces mistificaciones, ni admite distinguos extraviadores, es como insobornable centinela que guarda las rígidas puertas del templo sagrado de la verdad.

La conciencia pública raras veces se equivoca; es infalible como la palabra de Dios y precisa como el destino de los siglos. No podía equivocarse cuando en la noche del pasado miércoles brotaba en unánime manifestacion para profesar de nuevo la fé de sus espontáneos sentimientos y formular claramente sus deseos y sus temores, sus censuras y sus aplausos, sus acusaciones y sus simpatías.

¿Qué motivaba la manifestacion que en la indicada noche llenó de músicos conciertos la calle de Enmedio? ¿qué dió origen a la general afluencia de gentes que impensadamente invadieron la casa del señor Ruiz Vila? ¿qué impulsó los reiterados plácemes que mezclados con fervientes protestas de amor al progreso provincial dirigieron a dicho señor representantes sensatos de todas las fracciones y de todas las tendencias? No otra era la razon de todo ello que el imperioso y libre deseo de hacer una justa reparacion y de lanzar un reproche anatematizador: la primera se tributaba al celoso ex-presidente de nuestra diputacion; el segundo iba dirigido a donde siempre, a los hombres del *cósi*.

Mas ¿por qué esta reparacion y este reproche? ¿por qué esta explosion de no impuesto sentir? Vamos a verlo. El señor Ruiz Vila era, dentro de la corporacion que presidia, el elemento activo, el genuino representante de las mejoras provinciales; dedicado a la administracion mas bien que a la política, habia emprendido el camino laudable del fomento de nuestros intereses, logrando hacer patentes sus afanes en prácticos y provechosos resultados. Últimamente el señor Ruiz Vila nos traía la autorizacion para el anhelado puerto, y echaba más tarde los cimientos del Hospital de la provincia. El pueblo, que por nada se siente tan halagado como por el público bien, se regocijó con las mejoras que iba a tocar y expresó solemnemente sus aspiraciones en la magestuosa e inolvidable manifestacion del 23 de Junio.

Ahora bien; el *cósi*, esa fraccion abigarrada, esa agrupacion heterogénea que, adherida al presupuesto como el pólipa a la roca, por nada se emociona ni de nada se precia como no sea de su egoísta desdoro, encontró un día distante del señor Ruiz

Vila y hubo de escoger entre el hijo predilecto de Castellón y los propios hijos de su seno híbrido.

No era dudosa la eleccion en el funesto vampiro de los veneros provinciales: dejó al señor Ruiz Vila y escogió a sus hombres. Y de tal manera hizo esto, que puso en el lugar de aquél a un político y representante además de una poblacion que acaso mira tristemente el progreso de la capital y que teniendo en construcion su puerto ha necesariamente de enervar cuanto pueda la actividad y premura del nuestro.

La gente del *cósi* acaba de dar mayor prueba de su tendencia constante, de la tendencia a absorber, dominar y encumbrarse, cuidándose bien poco de lo que a los pueblos interesa.

Nosotros, que somos duros adversarios políticos del señor Ruiz Vila, no tenemos reproche alguno para la persona del nuevo presidente de la diputacion; más si hemos de epilogar lo que se piensa y lo que se dice para que, fundiéndolo en el crisol del imparcial criterio, podamos sacar la expresion ingénua de la pública opinion.

Ella dice que quiere regularidad de administracion, no política de caciquismo. Ella pide el desarrollo del provincial progreso, no la conveniencia de unos cuantos asociados. Ella se levanta magestuosa y severa para dirigir la voz de su gratitud a quien supo ganarla y arrojar el anatema de su censura a quien supo merecerlo. Ella ha definido bien a cada uno y ha dado a cada cual lo suyo; al bueno su sonrisa, al malo su desprecio; al interés provincial su reconocimiento, al *cósi* su odio entrañable y eterno.

Diputacion provincial.

Sesion del día 4 de Enero.

Bajo la presidencia del señor gobernador don Eusebio Torner y actuando (*se trata de algo trágico*) como secretarios los señores Delago (don Antonio) y Meliá (don Vicente) celebró anteayer la cuarta sesion la diputacion provincial. En el salon de sesiones no se podía tirar una aguja como vulgarmente se dice.

El Sr. Rafels: (*Espectacion general*.) Bajo la impresion de las últimas palabras pronunciadas ayer por el señor Bellés, vengo hoy a hablar. (*Diga usted.*) No puedo menos que protestar de las frases duras dichas aquí por el señor Llorens Bellés, pues yo en mi amargura entiendo que cumplí con mi deber. (*Creíamos nosotros y con nosotros más de dos docenas de mortales, que al señor Rafels solo le impresionaba la ausencia de la permanente comision. Confesamos de plano nuestro error.*)

El Sr. Llorens Bellés: Confieso ingenuamente que no se como contestar a las palabras del señor Rafels. Me limitaré únicamente a manifestar que yo en uso de mi derecho, pregunté si la diputacion se regia por algun reglamento y habiéndoseme contestado que por el mismo que yo aprobé en otro tiempo, hice notar que la diputacion con su conducta barrenaba un artículo del mismo.

Es sabido, señores diputados, que yo presenté una triple proposicion moral, justa, necesaria, que tenía por objeto unico salvar la dignidad y el prestigio de la diputacion provin-

cial, y al ver con gran estrañeza que la mayoría se oponía a discutirla, hice notar una arbitrariedad, que significaba un voto de censura a la presidencia por haber admitido esta en la sesion del día 2 otras proposiciones de índole igual. Yo no culpo a la presidencia; yo lo que dije y repito ahora es que la obstinacion de la mayoría era un voto de censura que arrojaba sobre la frente del señor presidente. ¿Cómo puedo dudar de su imparcialidad si S. S. dijo que sería la salvaguardia de las minorías? (*Bravo, bien en el público.*)

El Sr. Rafels: Doy gracias las más cumplidas al señor Llorens Bellés por las palabras que en mi favor acaba de pronunciar. Debo, no obstante, hacer constar que creo haber cumplido con mi deber. Yo entiendo, con el señor Llorens, que siendo incidental la proposicion debió haberse discutido en el acto. (*La mayoría a coro dijo para su capote «No hay peor sordo que el que no quiere oír.»*)

El Sr. Llorens Bellés: Me doy por satisfecho con las esplicaciones del señor Rafels. Unicamente deseo hacer constar otra vez, que si alguna responsabilidad cabe por haberse infringido el reglamento, ésta pertenece a la mayoría. (*Murmillos en la mayoría y muestras de asentimiento en el público.*) Ah! El diputado Sorriá (señor) (a) Ton, se rascaba la pierna derecha con el talon de la alpargata del pie izquierdo, y vice-versa.)

El Sr. Presidente: (Don Eusebio Torner.) No puede quedar en pie que se diga que se ha faltado al reglamento. Esto no lo puedo consentir de ninguna de las maneras. (*No señor.*)

El Sr. Llorens Bellés: Bien está señor Presidente; pero las cosas deben quedar en su lugar.

El Sr. Delago: Debo decir que la mayoría.... (*Murmillos.*)

El Sr. Presidente: Basta.... Queda terminado este incidente.

El señor Meliá leyó el acta de la anterior.

El Sr. Fibla: (*Irguiéndose y arañando a Cervantes.*) Señores diputados: En los debates que se mantuvieron ayer, se hizo mención de una sola oposicion, la que profesa el sistema posibilista, (*¡Maria Santísima!*) y debo hacer constar que hay dos, siendo la otra la progresista-democrática (*la del sistema*) que yo represento; si quiera sea esta atomística (?) microscópica. Aquí cuando esta corporacion no es política, debo hacerlo constar. (*Por lo que hoy dice de mi personalidad EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA. Pero Dire et faire sont deux, es decir para que lo entienda Fibla, «del dicho al hecho hay gran trecho.» Al señor Fibla, su progresismo democrático no le impidió pocos minutos después hacer causa común con el *cósi* votando para los cuatro turnos de la comision permanente las candidaturas que le arrojaban los ministríales. Puede que esta costera conducta sea una exigencia del sistema progresista. El señor Fibla ha aprendido la palabra—sistema—de González Ohermá; y debía mentarla siquiera por respeto merecido al jefe.*)

Aprobada el acta de la anterior con el sistema progresista y atomístico del señor Fibla, se suspendió la sesion por quince minutos.

A las doce y treinta se reanudo manifestando el gobernador que iba a proceder a la eleccion de turnos para la comision permanente.

El Sr. Chaumel: Antes de empezar la votación quiero dar explicaciones de mi conducta. Es mi deber hacer constar que me separo de la mayoría. Yo vengo a representar un distrito y más particularmente una población, quizá la más importante de la provincia, completamente desatendida de la corporación provincial. Las continuas quejas de aquellos pueblos prueban que no se les atiende, que no se les hace justicia. Ahora mismo en los votos que van a salir de la urna se les posterga completamente no dándole representación en el primer turno para la comisión permanente. Hé aquí, entre otros, el motivo de mi separación de la mayoría. *(Bien, bien en el público.)*

El Sr. Presidente: Yo sé que todos los pueblos están igualmente atendidos. Y con respecto a lo que saldrá de la urna no puede saberlo S. S.

El Sr. Chaumel: Es que me han enseñado las papeletas. *(Risas en el público.)*

El Sr. Rafels: He oído con disgusto las palabras que acaba de pronunciar el señor Chaumel. *(No faltaba otra cosa.)* Y como miembro, durante estos últimos años, de la comisión provincial rechazó indignado. *(Cuidado de enfermar.)* toda acusación esperando que S. S. esclavo de los deberes de la cortesía y de la justicia rectificara.

El Sr. Chaumel: No es mi ánimo ofender a nadie; yo lo que he hecho observar es la nota indiferencia por parte de muchos y particularmente de la comisión provincial en los asuntos que se refieren al distrito de Segorbe. Algunos pueblos me han pedido que formule estas quejas ante la corporación y cumplo con mi deber al hacerlo así.

Puestos a votación los turnos para las comisiones permanentes, resultaron elegidos para el primero los señores Rafels por doce votos y Fabra (don Hipólito), Fornas, Martí, Meliá (don Manuel), por trece votos, respectivamente. Resultando tres papeletas en blanco de los señores Llorens Bellés, Ruiz Vicent y Chaumel. El señor Fibla, correligionario de Gonzalez Chermá, votó con el *cosí* este primer turno y los siguientes.

Para el segundo turno fueron elegidos por trece votos los señores Delago, Ruiz Vila, Fabra (don Victorino), Bigné (don Cayetano), Meliá (don Vicent).

Para el tercer turno: Por trece votos los señores Febrer, Llorens Bellés, Salvador, Chaumel y Piquer.

Para el cuarto turno: Por trece votos, los señores Fibla, Ruiz Vicent, Sorni, Juan, Palos.

El Sr. Llorens Bellés: Como quiera que habeis acordado que solamente celebre la diputación dos sesiones al año, y hasta que no pase algún tiempo no nos volveremos a reunir, pido que se declaren urgentes para su discusión las proposiciones que tengo presentadas. No arguyais que deben pasar a la comisión permanente porque os diré que las proposiciones de carácter urgente pueden discutirse seguidamente a su presentación. Se trata señores diputados, de un principio de moralidad administrativa, se trata de un asunto de equidad que interesa en gran manera al buen nombre de la diputación, y nada más urgente que esto. *(Bravo y aplausos en el público.)*

El Sr. Presidente: No veo la urgencia; porque lo mismo se puede esperar a mañana que a pasado para recaudar *(Plancha.)*

El Sr. Rafels: Deseo que se declare urgente.

El Sr. Delago: *(Irguiéndose sobre el tacón del zapato izquierdo con las manos en los bolsillos y la pluma detrás de la oreja.)* Esperemos a otra sesión; pues todavía hay que elegir

vice-presidente. *(La otra sesión se celebrará el día del juicio final.)*

Por mayoría de votos fue aprobada la urgencia de la proposición presentada por el señor Llorens Bellés.

Procedióse a la elección de vicepresidente de la comisión provincial dando este resultado: Rafels trece votos: papeletas en blanco tres.

El Sr. Presidente: Va a tratar la diputación sobre la cantidad que debe asignarse al presidente de la diputación provincial para gastos de representación.

El Sr. Llorens Bellés: No abrigo el propósito de entrar en el fondo de la cuestión; diré únicamente que la interpretación de las leyes solo cabe cuando en estas se nota oscuridad; no creo y nadie puede creer que la ley provincial en este punto ofrezca la duda más ligera. En tiempo oportuno, es decir, cuando se discuta y apruebe el presupuesto provincial entonces es cuando también debe tratarse esta cuestión.

El Sr. Fabra (don Hipólito): No creo que haya ningún inconveniente en señalar en este momento los gastos de representación al señor presidente de la corporación, pagándolo por ahora de los fondos para imprevistos. *(Es la olla demasiado fea para cobertera tan bonita.)*

El Sr. Presidente: Va a discutirse la proposición.

El Sr. Llorens Bellés: Primero se ha de tratar sobre si es o no urgente.

El Sr. Gobernador: A mí me es completamente indiferente; yo tengo voto y formada mi composición de lugar. *(Y de tiempo perdido.)*

El Sr. Fabra (don Hipólito): Propongo que le sean asignadas al presidente tres mil pesetas. *(Murmillos.)*

El Sr. Llorens Bellés: Creía, señores diputados, que nuestra misión especial en esta corporación era velar por los intereses económicos de la provincia, y veo que estaba equivocado en mi convencimiento; porque la extraña proposición del señor Adelantado (don Hipólito) es un atentado a esos intereses a nosotros encomendados. Verdad, señores de la mayoría, que podeis invocar el texto de la ley: lo sé. Pero también sé que podría salvarse la ley, sin pesar sobre la provincia, ya tan esquilada, tan onerosa carga. Yo que he tenido la inmerecida honra de ocupar esa presidencia, puedo asegurar que ningún presidente ha cobrado los gastos de representación. *(Bravo.)*

El Sr. Fabra (don Hipólito): No es verdad. *(«Cortesana, comedimiento y buen modo de portarse en sociedad» y en la Diputación, se habrá de añadir de hoy en adelante, si mal no cuadra a Adelantado.)*

El Sr. Llorens Bellés: Señor Presidente, ruego a S. S. haga retirar esa palabra, que creo impropia de este sitio.

El Sr. Presidente: Si que creo que no está bien lo que S. S. ha dicho, señor Fabra, y creo también que debe retirarla. *(Suaviter.)*

El Sr. Fabra: Yo quise decir que «no era cierto». *(A veces la palabra se manifiesta rebelde.)*

El Sr. Llorens Bellés: Estoy dispuesto a presentar datos oficiales que vienen en abono de mi afirmación. Además, señores, la votación que ha pocos momentos ha tenido lugar arroja un dato bien triste ciertamente. El señor Rafels, miembro de la comisión permanente cobrará sus dietas y además doce mil reales por gastos de representación. Señalad, en todo caso, señores diputados, una cantidad insignificante para gastos de representación, que no es justo que algunos pueblos arrastren una vida miserable, y al presidente de la diputación se le asigne una suma tan exorbitante.

El Sr. Fabra (don Hipólito): Esa cantidad puede o no gastarse según los casos. Yo no digo que se gaste. Nadie me gana a interés. *(Murmillos y risas.)* por la provincia *(de Jaen?)* y el que yo proponga las tres mil pesetas para gastos de representación no indica lo contrario *(El diputado Sorni (a) Ton, miraba asombrado a don Hipólito como diciendo: «tiene, como yo, GANCHO, don Pólito;» y continuó haciendo sus cálculos sobre lo que dará de sí la quinta del actual año.)*

El Sr. Llorens Bellés: El señor Adelantado no está en lo cierto: la ley no da categorías....

El Sr. Fabra (don Hipólito): Bueno es que....

El Sr. Llorens Bellés: Señor Presidente, pido que no se me interrumpa. Los gastos de representación no sé por qué siempre se gastan y más que hubiera. *(Bien, murmullos.)* Puede el presidente de la diputación invertir la cantidad en un objeto de lujo, un caballo, por ejemplo *(no aludía a nadie)* para mejor representación de la provincia y ninguno se podría oponer.

El Sr. Presidente: La diputación estoy persuadido *(hombre mucho)* que hará lo que más convenga al bien de la provincia. *(«Por el bien del país» Música de «El Siglo que viene».)*

El Sr. Delago: *(Irguiéndose ahora sobre el tacón del zapato derecho e irritados los nervios.)* Señores: la cantidad que se asigna no es tal cantidad. *(Serán bellotas tal vez)* pues lo mismo se puede gastar que no gastar. *(Avec le tems les arbres donnent leur fruit.)*

El Sr. Ruiz Vicent: Obligado por el deseo de que no pase sin protesta por parte mía la proposición del señor Adelantado debo fijar la atención en lo exorbitante de la cantidad. Cuando todos los servicios encomendados a la diputación están en el abandono más punible; cuando no se paga a las norzizas ni a los contratistas y la Casa de Beneficencia y Hospital, no están a la altura que reclaman su importancia, es doloroso que la corporación se ocupe de gastos de representación. *(Muestras de asentimiento en el público.)* Durante los cuatro años que he sido diputado provincial, casi nada se ha invertido en gastos de representación y ahora para un año pedis la friolera de 3.000 pesetas, como si la diputación provincial nadara en la abundancia. *(Bien, bien.)*

El Sr. Delago: Yo creo que 12.000 reales *(Murmillos)* no es mucho para la diputación. *(Es una gran señora.)* Además, respecto a las necesidades *(¿Corporales?)* del señor presidente, no debe nadie discutir. *(Lo del mercader: «No se le puede dar menos de lo que he dicho».)*

El Sr. Ruiz Vicent: ¿Para qué consignar cantidad tan exorbitante, si la presidencia no tiene necesidad de esos gastos de representación?

El Sr. Delago: Si no tiene ninguno no gastará ninguno. *(Dos y dos cuatro.)*

El Sr. Ruiz Vicent: Malo es que se consigne. *(Bien, bravo, en el público.)*

El Sr. Fabra: (D. H.) Pido a la Presidencia que haga guardar orden a la concurrencia y de lo contrario que se acabe la sesión.

El Sr. Ruiz Vicent: Las manifestaciones del público son la mejor prueba de lo desahogado de la proposición de los 12.000 reales.

El Sr. Presidente: *(Ex-gobernador pues al llegar aquí se nos advierte que el señor Torner ha sido separado del mando de esta provincia.)* Se va a pasar a votación.

El Sr. Fibla: Que se le den 12.000 reales cuando no sea vicepresidente de la comisión y 6.000 cuando lo sea. *(Esto se llama cortar las cosas por mitad para que nadie se aproveche de ellas.)*

Puesta a votación la proposición de los 12.000 reales para gastos de representación, fué aprobada por mayoría de votos.

El Sr. Rafels: Renuncio, dándoos las gracias, a la cantidad que me habeis asignado para gastos de representación. *(Magnífico! Después de ser tan necesarios los 12.000 según el criterio de la mayoría el presidente renuncia a ellos: ¡Bonita situación la de la tal mayoría!)*

El Sr. Llorens Bellés: Pido que conste en acta ese rasgo de desprendimiento del señor Rafels, para que sirva de antecedente a los presidentes que vengan después.

El Sr. Rafels: Yo solamente puedo responder por mí.

El Sr. Llorens Bellés: Pero bueno es que exista ese precedente; hágase constar en acta que es digno de ello.

Ocupa la presidencia el señor Rafels y por votación se declara urgente la proposición del señor Llorens Bellés.

El Sr. Llorens Bellés: Cumple a mi propósito leer nuevamente la proposición que con mis compañeros he presentado a la aprobación de los señores diputados. La proposición dice así:

«Los diputados que suscriben proponen a la diputación se tomen las siguientes resoluciones: 1.ª Que a ningún municipio se apremie al pago de lo que adeude a la provincia, mientras otro municipio no pague deudas más antiguas: en su consecuencia, solo podrán exigirse a los municipios los débitos a la provincia por rigoroso orden de antigüedad. 2.ª Que para cumplimiento del acuerdo anterior, la diputación, en vista de los débitos de los municipios, fijará aquellos que deben exigirse con prioridad, y cuando resulten débitos de igual antigüedad, procederá a un sorteo acerca del orden con que deba procederse a la cobranza de los mismos. 3.ª Que estos acuerdos con el orden con que los pueblos deben ser apremiados según las anteriores proposiciones, se publicarán sin demora en el *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados. Castellón 3 Enero 1883.—F. Llorens Bellés.—Julian Ruiz.—G. Juan.»

La minoría posibilista animada de los mejores propósitos desea únicamente que la más estricta justicia informe los actos de la diputación. La simple lectura de la proposición es su mejor defensa. Yo no acuso a nadie por más que los votos que habeis emitido me autorizan a ello; pienso no obstante que ningún señor diputado tendrá valor para votar contra la proposición, porque el obrar de otra manera sería sentar un principio de inmoralidad administrativa. Y no creo del caso estenderme en largos razonamientos para evidenciar la justicia de la proposición que hemos presentado.

El Sr. Fabra (don Hipólito.) No puede aceptarse la proposición porque son distintas las circunstancias de cada pueblo. Para eso es preciso una liquidación que se hará cuando se apruebe el presupuesto provincial.

El Sr. Llorens Bellés: Singular es son las observaciones del señor Adelantado. Solamente me haré cargo de dos; la que se refiere a la gran liquidación y a las circunstancias especiales. Lo que adeudan los pueblos a la diputación puede saberse en una hora. Respecto a las circunstancias especiales de que ha hablado el señor Adelantado, no es la diputación la llamada a resolverlo. Las leyes generales del país prescriben el procedimiento, concediendo a los pueblos el derecho de instruir el oportuno expediente. Y entrando en otro orden de consideraciones diré que, no es mi intento herir susceptibilidades con la indicación de datos que inte-

resan a de la pr

El Sr. datos.

El Sr. se traig

que se d

en que s

diputaci

ahora en

á obliga

si no qu

parando

El Sr.

sesión h

tarde. E

Al aba

á lo que

COMER—

mucha r

A las

reanudó

del señ

ner—act

rios. El

democrá

él afirm

al puebl

golondri

El Sr.

do. Para

ciones d

mente q

cia que d

meses p

mientras

sin duda

¿A qué o

condesce

De aplau

dencias,

luntad, s

á las pr

equidad.

ción la p

El Sr.

tar la pr

tancias p

no son ig

otros no.

todos los

atrasado

los puebl

prueba S

tancias q

setas a la

El Sr.

ría.) He

diputado

resan á la moralidad administrativa de la provincia.

El Sr. Delago: Que se traigan esos datos.

El Sr. Llorens Bellés: ¿Quereis que se traigan? ¿Lo quereis? Pido pues que se dejen sobre la mesa los libros en que se consignan los débitos de la diputación á la Hacienda. Veo que ahora enmudeceis y esto me induce á obligaros á que traigais esos datos si no quereis que yo os obligue amparándome en el reglamento.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesión hasta las dos y media de la tarde. Eran las dos menos veintiocho.

Al abandonar el salón para irnos á lo que tantos lustros hace el cosí-comer—alguien oyó que una voz con mucha necesidad pedía un raspador.

A las tres y quince minutos se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Ribó—digo del señor Torner—actuando los mismos secretarios. El señor Fibla progre-sis-ta democrático desde el año 35—según él afirmó—sudando tinta se marchó al pueblo del tinto. ¿Volverá la oscura golondrina?

El Sr. Llorens Bellés: Reasumiendo. Para dar más fuerza á mis afirmaciones de esta mañana diré únicamente que hay pueblos de la provincia que deben quince y diez y seis meses por contingente provincial, mientras hay otros más privilegiados, sin duda, que solamente deben dos. ¿A qué obedece esta desigualdad? ¿A condescendencias del señor Rafels? De aplaudir fueran estas condescendencias, hijas quizá de la buena voluntad, si ellas no fueran un atentado á las prescripciones de la más justa equidad. Pido que se ponga á votación la proposición. (La leyó otra vez.)

El Sr. Delago. No podemos aceptar la proposición porque las circunstancias por que atraviesan los pueblos no son iguales: unos pueden pagar y otros no. En su virtud propongo que todos los pueblos paguen un año atrasado y otro corriente. Que todos los pueblos no pueden pagar igual lo prueba Segorbe, que por las circunstancias que atraviesa debe 50000 pesetas á la diputación.

El Sr. Chaumel: (Ex de la mayoría.) He sido aludido por el señor diputado que acaba de hablar que no tengo el gusto de saber como le llaman. (Una voz, Delago.) Pues bien, he sido aludido por el señor Delago y debo hacerme cargo de su indicación respecto á Segorbe. Segorbe ha sido una de las poblaciones que más ha sufrido durante la última guerra civil y á pesar de esto, debido á su actual administración, como nunca la ha tenido, ha satisfecho á la diputación grandes cantidades. No es cierto que Segorbe deba 50.000 pesetas, debe algo menos que la capital que tiene un descubierto de 40 á 50.000 duros.

El Sr. Delago: He citado á Segorbe como hubiera podido citar otra cualquiera población. Segorbe, repito, debe 50.000 pesetas y Castellón 20.000 duros; pero esto no indica otra cosa que es que no debe obrarse con energía. (Para con los pueblos que son VOTO DE REATA.)

El Sr. Chaumel: Pido en nombre de Segorbe, pues es especial interés de aquel ayuntamiento, que se haga una liquidación de lo que dicho pueblo adeuda á la diputación. (No lo pida usted mucho que la diputación es capaz de liquidar todo lo liquidable.)

El Sr. Rafels: (Para retener al señor Chaumel.) Doy mi asentimiento á las palabras del señor Chaumel. Segorbe ha ingresado mucho y es digno de consideración. (Lavar la cara se llama esta figura. Pero no le valió. La carrera estaba ya iniciada.)

El Sr. Presidente: Veo que nos hemos salido de la cuestión. Vamos á discutir la proposición del señor Llo-

rens que dicho sea de paso no veo inconveniente que se vote porque la creo justa. (Hacia ya largo rato que el gobernador por PRUDENCIA se había ladeado hacia la izquierda y aun creemos que en alguna ocasión no le desagradaban las manifestaciones del público.)

El Sr. Llorens Bellés: La estraña proposición del señor Delago referente á que los pueblos paguen un año corriente y otro vencido, si prevaleciera sería un castigo á los que satisfacen con regularidad los tributos y un premio á los morosos. (Bien, bravo, aplausos.)

El Sr. Fabra: (D. H.) (Sin aducir razones) No es admisible la proposición del señor Llorens Bellés. (Murmuros y manifestación de desagrado en el público.)

Puesta á votación la proposición del señor Llorens Bellés, fué desechada por mayoría de votos. El señor Chaumel votó con la oposición.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesión por diez minutos.

Durante este intervalo el gobernador departió amigablemente con la minoría. El hecho, dicen, que fué notificado por el hilo telegráfico al duque de Tetuan.

Pasados los diez minutos continuó la sesión.

El Sr. Presidente: Va á discutirse la proposición ó enmienda del señor Delago. S. S. está en el uso de la palabra.

El Sr. Delago (vivamente emocionado): En vista de las explicaciones que acabo de tener con mis compañeros, retiro la proposición que antes formulé. (Vamos se la hicieron tragar). Cuando se discuta y apruebe el presupuesto, entonces se establecerán las bases de la recaudación.

El Sr. Llorens Bellés: (Un diputado de la montaña del Maestrazgo, no del parlamento francés, á un apretado mortal del público:—Me parece que no le raó este sínd.) Pido la palabra para despedirme de la diputación, que es triste situación la nuestra que ahogueis con vuestros votos las manifestaciones sinceras de la razón y la justicia. ¿Qué bienes van á resultar con la discusión de las otras proposiciones si sé que han de tener igual resultado que la primera? Pero tened entendido, señores diputados de la mayoría, que desde la cumbre del orgullo se cae con facilidad en el abismo del desprestigio. (Bravos repetidos y aplausos.)

El Sr. Delago: Se obrará con justicia. (A se vé.)

El Sr. Presidente: Se va á constituir la diputación en sesión secreta. Se levanta la sesión. Eran las cuatro y cuatro.

Resultado de la sesión secreta. Alguna que otra cesantía. Véase en la crónica.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Por la festividad de los Reyes (Santos) y con objeto de proporcionar descanso á los cajistas, publicamos hoy el número correspondiente al día de mañana.

Esta redacción despues de deliberado acuerdo, espresa desde las columnas de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA sus sentimientos de adhesión á los reyes.... magos.

Ha sido nombrado gobernador civil de Valencia, el que lo fué de esta provincia en tiempo de los moderados, don José Escrig.

El director de La Provincia, que fué en el tiempo aquel consejero y confidente no tan moderado (en lo de consejero y confidente) del señor Escrig, debe recordarle sus antiguos servicios, por si cae algo.

Han sido capturados en Oliva (Valencia) los autores del crimen dels Lloirs que, según se cree, se habían refugiado en la Marina para buscar ocasión de embarcarse hácia las costas africanas.

Ayer, muy imprevistamente, fué sorprendido con la triste orden de su cesantía el gobernador de esta provincia, don Eusebio Torner y Carbó.

Nadie esperaba ahora este suceso que es curiosamente comentado, y al cual se dá por base el resultado de las últimas elecciones provinciales.

En sustitución del señor Torner, ha sido nombrado don Norino Ribó. Veremos que tal es el paño.

Dos bajas cuenta ya la situación en la diputación provincial; el señor Ruiz Vila y el señor Chaumel.

En cambio ha votado con la mayoría el diputado de la fracción Gonzalez Chermá, don Pascual Fibla.

Nos place ver á la fracción Chermá votando con el sí.

¡Buena está la tal fracción!

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Zucaina, el maestro interino don Manuel Barrachina Vives.

Resumen mensual comprendido del 27 de Noviembre al 31 de Diciembre último, del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridas en esta provincia.—Nacimientos: Legítimos: Varones, 51; hembras, 36; total, 87. Ilegítimos: Varones, 2. Total general, 89. Defunciones, 112.

La proposición presentada anteayer en la sesión secreta celebrada por la diputación para acordar las cesantías y nombramientos de que hacemos mérito en otra noticia de esta crónica, iba suscrita por los señores Martí, Sorni, Fornas, Meliá (Manuel) y Palos, y fué apoyada con breves palabras por el primero de dichos señores diciendo que ella obedecía á compromisos que ha contraído despues de las elecciones.

El señor Chaumel la impugnó diciendo que esas separaciones deben ir siempre precedidas de oportuno espediente.

El señor Ruiz (don Julian) según nuestras noticias, increpó á don Hipólito Fabra porque siendo el iniciador, según parece, de dicha proposición no se atrevía á defenderla ni suscribirla. A esto contestó el señor Fabra diciendo que usaba de su derecho.

Votaron en favor de la proposición los firmantes de la misma y los señores Fabras (don Hipólito y don Victorino), Delago, Salvador y Rafels, y en contra los señores Llorens Bellés, Chaumel, Bigné (don Cayetano) y Ruiz Vicent.

En las primeras horas de la madrugada del miércoles último, fueron robados de un tren de mercancías procedente de Barcelona de los llamados acelerados, dos bultos de pieles y uno de telas, arrojándolos á la vía. El hecho tuvo lugar en el kilómetro 75, término de esta ciudad, pudiéndose rescatar los bultos robados, por la circunstancia de tropezar con ellos el guardia via Pedro Mezquita Meseguer, quien inmediatamente notició el hecho al jefe del movimiento señor Sagrado.

El día 29 del pasado, entre cinco y seis de la tarde, ocurrió un grave escándalo en Fuentes de Ayodar. Más de veinticinco hombres se amotinaron sin hacer caso alguno de varios concejales que les intimaron á retirarse, antes bien tratáronles de canallas y les amenazaron con armas en la mano. Uno de los ediles logró al fin disolver á los amotinados al grito de ¡ayuda al rey! más en el acto de retirarse, prometieron que no sería la última vez aquella.

En su consecuencia, aquel ayuntamiento remite oficio á este gobierno pidiendo se le nombren siete vigilantes nocturnos.

Con motivo del traslado de las dependencias del ayuntamiento de esta ciudad al piso segundo de la casa capitular, se ha hecho más de notar el lamentable estado de la escalera que á aquél conduce.

Bueno sería que se tratase de su recomposición.

Ha sido nombrado y tomado posesión del cargo de secretario de Sanidad del puerto de esta capital, don Rafael Bernabeu y García.

A las once menos cuarto de anoche se declaró un violento incendio en una tienda de especias de la calle de Alcora, esquina á la de Talecones, destruyéndose las llamas todo el edificio quedando en pie solamente las paredes exteriores.

El dueño de la casa con su mujer, dos hijos de corta edad y un dependiente se salvaron milagrosamente atravesando por una atmósfera de humo que les asfixiaba. No tuvo igual fortuna el otro desgraciado dependiente de la casa, joven aragonés, que apenas contaba 14 años de edad, el cual ha sido estraído de entre los escombros completamente carbonizado.

Todas las autoridades civiles y militares se presentaron en el lugar del siniestro.

La brigada de bomberos, infatigable como siempre, mereció los más justos plácemes de todos por su organización admirable y por su valor ante el peligro.

Hoy á las diez celebrará sesión extraordinaria el ayuntamiento, en defecto de la ordinaria que no pudo verificarse el jueves último por no haber acudido suficiente número de concejales.

La diputación provincial en sesión celebrada anteayer, acordó por mayoría de votos dejar cesantes á los señores don Pedro Rodríguez, farmacéutico del hospital, á don Francisco Rambla, médico de la casa de beneficencia, á don José Pachés, médico del hospital, á don Ramon Segura, celador de la casa de beneficencia y á don Ramon Marzá, escribiente en las oficinas del arquitecto provincial; y nombrar en sustitución de dichos señores á don Ernesto Soler, don José Llansola, don José Clará, don Vicente Miranda (conservador) y don Vicente Llopis (progresista-democrático de la fracción de Chales) respectivamente.

El señor Clará tenemos noticias no piensa tomar posesión de dicho destino, pues siendo la causa de la separación del señor Pachés sus ideas políticas vienen estas á coincidir con los del espresado señor Clará que es también republicano posibilista según puede verse en el libro de socios de la «Juventud para el fomento del estudio y el trabajo» que se formó en Valencia el año 1881, cuya sociedad de nadie es ignorado está constituida únicamente de jóvenes afiliados al posibilismo.

Si el hecho se confirma como no dudamos, daremos la más cumplida enhorabuena al señor Clará, pues aun cuando disintimos un tanto del posibilismo en la parte que se refiere á la organización autonómica, pero armónica de las entidades jurídicas, siempre son de admirar la consecuencia política y el desinterés determinado por el afecto y consideración al amigo y al compañero.

Arriendo

de un molino harinero titulado Nuevo, con dos muelas que utiliza el agua que discurre por la acequia de Villareal, situado en el término de dicha villa, el arriendo debe principiarse en 1.º de Enero próximo; la persona encargada vive en Castellón, calle de Enmedio, núm. 144.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime
Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perates Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellón.

Calendarios

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

PARA Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

americanos

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL

LA BROMA

SEMANARIO POLITICO

ilustrado con magnificas caricaturas

se sirven desde primero de Enero de 1883 á las personas que á ámbas publicaciones se suscriban, POR EL MISMO PRECIO QUE CURSTA SOLA La Correspondencia: tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.

Dirigirse EXCLUSIVAMENTE al

Sr. Director de «La Broma» — Príncipe, 12, 3.º derecha. — Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

SIN COMPETENCIA

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay también loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

PETRÓLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo estraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

LOZA

extranjera, clase rica; vagilla propia para regalo de boda.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS:

MEDIO, 73.

ULTRAMARINOS DEL MORITO

25, SAN JUAN, 25
CASTELLON



25, SAN JUAN, 25
CASTELLON

JOAQUIN CATALAN

Aproximándose las Pascuas de Navidad y reconocida la gran deferencia que le ha dispensado y sigue dispensándole el público, procura no escasear medio, con el fin de que se halle surtido de los mejores géneros y al mismo tiempo con la baratura no vista hasta la fecha cual podrán apreciar las personas que honren dicho establecimiento.

Surtido completo en ultramarinos como son:

Queso gruyer y bola.
Mantecas del país y extranjeras.
Galletas de todas clases de 2 á 5 rs.
Mantecados la Hujar.
Aceitunas manzanilla y Reina.
Conservas de todas clases.
Pastas catalanas para sopas.
Harinas puras.

Sopa Juliana Reina y Dor.
Salchichon de Vich.
Embuchao de lomo.
Chorizos Candelarios.
Longaniza estremeña.
Dátiles de Bajalato.
Pasas de Málaga y Denia.
Ciruelas, orejones é higos de Fraga.
Legítimo turrón de Gijón, Alicante, almibar, yema y peladillas de Alcoy.

Vinos extranjeros, del país y de todas clases.
Licores nacionales y extranjeros.
Ginebra marca Campana á 5 y 1/2 rs. tarro.
Champagne de las marcas más acreditadas.
Cafés y thés de todas clases é infinidad de otros más artículos.

Este establecimiento debe la gran reputacion á la bondad de sus géneros.

Tiene además depósito único en esta provincia de la Legia Fenix á 2 y 1/2 reales kilo en sacos de á 50.

Cemento Romano á 11 reales el quintal valenciano.

Verdadero cemento porlan á 36 reales el quintal valenciano.

SOBRES TIMBRADOS

á una peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TARJETAS DE VISITA á 6 rs. el ciento.

Se confeccionan en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.